

Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Una nueva estrategia industrial para Europa

(2020/C 440/21)

Ponente:	Jeannette BALJEU (NL/Renew E.), miembro del Gobierno de la Provincia de Holanda Meridional
Documento de referencia:	Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Una nueva estrategia industrial para Europa COM(2020) 102 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES

1. subraya que la industria es de vital importancia para las regiones y ciudades europeas y para las decenas de millones de puestos de trabajo que crea y, por su naturaleza, opera en un contexto mundial en el que un importante motor de crecimiento es el comercio, que genera tanto beneficios como retos;
2. acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión Europea sobre la nueva estrategia industrial para Europa ⁽¹⁾ y su atención en los ecosistemas industriales; subraya que estos ecosistemas suelen ser regionales y que, a menudo, están vinculados a otros ecosistemas regionales a través de cadenas de suministro o redes de intercambio de conocimientos; subraya que, por consiguiente, la nueva estrategia industrial para Europa debería basarse en una gobernanza a varios niveles, en la que se asignen a cada nivel responsabilidades y recursos claros para su aplicación e insiste en la necesidad de contar con el apoyo de todas las partes interesadas para alcanzar los objetivos de la doble transición hacia una industria ecológica y digital;
3. considera que, en realidad, el Pacto Verde solo podrá surtir todo su efecto como estrategia europea de crecimiento si cuenta con una contribución fuerte y eficaz por parte de la industria;
4. subraya que la nueva estrategia industrial de la UE debe, por tanto, reforzar la dimensión de base local para que las regiones y las ciudades, así como los gobiernos más cercanos a los ciudadanos y a los ecosistemas, asuman la responsabilidad de la doble transición ecológica y digital de su industria, a la vista también de las necesidades de formación continua y de mejora de las capacidades que tendrán los trabajadores, estén o no en situación de riesgo de exclusión como consecuencia de la transición;
5. acoge favorablemente la revisión de la política industrial, anunciada para el primer semestre de 2021 por la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en su discurso del 16 de septiembre sobre el estado de la Unión; habida cuenta de la perturbación sin precedentes que han experimentado las cadenas de producción y suministro, esta revisión debería basarse en la experiencia y las enseñanzas extraídas; insta a que la revisión incluya un mayor componente territorial, con objeto de que la industria europea sea verdaderamente resiliente y cuente con buenas perspectivas de futuro;
6. subraya que los entes regionales y locales tienen importantes competencias en ámbitos políticos que repercuten en el desarrollo industrial y pueden movilizar una amplia gama de instrumentos que permitan la aplicación de una estrategia política industrial de la UE holística y ambiciosa destinada a garantizar la capacidad de recuperación económica en un momento de cambio estructural; pide a la Comisión que incluya el nivel local y regional en el futuro diseño de la nueva estrategia industrial de la UE;
7. destaca que las regiones pueden y quieren dar ejemplo probando nuevos enfoques e instrumentos a fin de lograr la transición ecológica y digital y ayudar a fortalecer las agrupaciones empresariales regionales que constituyen la base de los sólidos ecosistemas de innovación europeos, en los que la colaboración interregional entre los agentes contribuye a crear cadenas de valor europeas; defiende que el marco de referencia de la UE crea condiciones de competencia equitativas en el mercado interior;

⁽¹⁾ COM(2020) 102 final.

8. está convencido de que no solo será necesario estabilizar las cadenas de suministro y fabricación de productos sanitarios, material médico y fármacos, sino también integrarlas en un ecosistema plenamente operativo;
9. pone de relieve que Europa se está enfrentando a una crisis pandémica sin precedentes con serias consecuencias que podrían desencadenar una crisis económica mundial; hace hincapié en que las medidas de recuperación deberán estar en armonía con los requisitos ecológicos, digitales y sociales;
10. acoge con satisfacción la Resolución del Parlamento Europeo ⁽²⁾ sobre la acción coordinada de la Unión para luchar contra la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias; apoya a la Comisión en su objetivo de diseñar una nueva estrategia industrial de la Unión en un esfuerzo por lograr una industria más competitiva y resiliente cuando se enfrente a conmociones mundiales, y pide a la Comisión que priorice el «refuerzo del mercado único»;
11. propone que se utilice una estrategia industrial en dos etapas, la primera centrada en la supervivencia de la industria y la segunda, en la fase de reconstrucción y renovación para una economía ecológica, descarbonizada y más digitalizada; subraya que estas etapas deben basarse en el concepto de «resistencia regional»: «para mejorar la capacidad de las regiones de resistir, absorber o superar las conmociones económicas internas o externas» ⁽³⁾;
12. confirma el objetivo de que Europa emprenda una transición rápida y coherente hacia la neutralidad climática y el liderazgo digital; subraya que el Pacto Verde debe ser uno de los ejes de la nueva estrategia industrial de la UE para alcanzar esos objetivos; pone de manifiesto la importancia de la dimensión regional y local; considera que la creación y el desarrollo de nuevos mercados para productos circulares y neutros desde el punto de vista climático debe seguir siendo el principal objetivo de la estrategia industrial para Europa;
13. subraya que la meta de alcanzar los objetivos de neutralidad climática debe lograrse a escala local y regional y que la transición tendrá el mayor efecto en las regiones con uso intensivo de energía;
14. destaca que, por razones de política de la competencia, las industrias básicas de consumo intensivo de energía y dependientes del comercio exterior, que crean valor y empleo en las regiones, requieren unas condiciones de competencia equitativas para todos los agentes del mercado, tanto nacionales como extranjeros. Esto concierne no solo a la política comercial exterior sino también a las disposiciones de la UE en materia de clima y energía. Los numerosos planes y medidas legislativas de la UE deben garantizar en particular una protección suficiente contra las fugas de carbono para las industrias básicas; asimismo, considera necesario establecer un precio efectivo de las emisiones de CO₂ en aras de la competitividad de las energías renovables;
15. acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de un Mecanismo para una Transición Justa ⁽⁴⁾ que movilizará 100 000 millones EUR, con el fin de garantizar una transición justa para las regiones hipercarbónicas, mientras estas siguen transformando sus industrias y economías;
16. acoge con satisfacción el nuevo Plan de acción ⁽⁵⁾ para la economía circular que propone una serie de medidas para que las industrias de la UE aprovechen las oportunidades de un enfoque más circular y de base biológica que garantice una industria más limpia y competitiva a través de la reducción de los impactos ambientales, la disminución de la competencia por los recursos escasos y la reducción de los costes de producción; además, este Plan puede reducir aún más la dependencia de las importaciones de energía y de otros recursos; subraya la importancia de la transición a una economía de base biológica y circular también para el empleo y de un entorno construido sostenible como elemento clave de esa transición;
17. subraya que la nueva estrategia industrial de la UE debería ser una estrategia integradora; aboga por la inclusión del grupo de seguidores de la innovación que se esfuerzan por mantenerse al día con los cambios y llevarlos a cabo ⁽⁶⁾;

⁽²⁾ https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0054_ES.pdf

⁽³⁾ ECR2: Economic Crisis: resilience of regions: www.espon.eu/programme/projects/espon-2013/applied-research/ecr2-economic-crisis-resilience-regions

⁽⁴⁾ COM(2020) 22 final.

⁽⁵⁾ COM(2020) 98 final.

⁽⁶⁾ A geographically fair EU industrial strategy: https://wms.flexious.be/editor/plugins/imagemanager/content/2140/PDF/2019/Geographically_fair_EU.pdf

18. hace hincapié en la necesidad de un verdadero mercado único de servicios que contribuya a facilitar la terciarización de la industria; destaca el papel de los entes regionales para facilitar la localización de la industria resultante de este cambio y de las tecnologías disruptivas; pone de manifiesto que las cadenas de suministro de la fabricación circular se concentrarán más a escala regional;

19. está de acuerdo, por lo tanto, en que las empresas deben adaptar sus modelos de negocio y desarrollar nuevas formas de trabajo acordes a la era digital y sostenible; hace hincapié en que el crecimiento acelerado procede tanto de empresas de nueva creación como de empresas ya establecidas; pide a la Comisión que preste asistencia para la adopción de innovaciones y proporcione un marco en el que las agrupaciones de empresas puedan aprender unas de otras, con o sin la ayuda de consultores empresariales, intermediarios o agencias de desarrollo regional;

20. subraya la importancia de invertir en I+D e innovación y de garantizar que esa inversión se convierta en productos y servicios comercializables y en procesos industriales que mejoren la productividad y tengan presente el objetivo de la neutralidad climática en la UE de aquí a 2050;

21. reconoce la importancia de la normalización y la certificación, especialmente para los nuevos productos, procesos y servicios que aceleran la transición a una economía ecológica, digital y resistente; pide a la Comisión que se asegure de que las pymes participen y sean tenidas en cuenta en el proceso de normalización;

22. acoge con satisfacción la ambición de crear mercados punteros en tecnologías limpias en consonancia con el espíritu emprendedor de la estrategia, y está de acuerdo en que «quienes se pongan en movimiento antes y con mayor rapidez disfrutarán de una mayor ventaja»; subraya que los ecosistemas regionales ofrecen el mejor entorno para innovar debido al alto nivel de confianza que se ofrece a los empresarios orientados a las oportunidades;

23. está de acuerdo en que Europa debe poner en común sus puntos fuertes para llevar a cabo colectivamente lo que nadie puede hacer en solitario; subraya que la cooperación interregional destinada a estimular y facilitar las cadenas de valor interregionales basadas en «complementariedades inteligentes» entre ecosistemas regionales intersectoriales vinculadas a la transición a una economía ecológica, digital y resistente, como se hace en las estrategias regionales de especialización inteligente, es esencial para ello; hace hincapié en que las estrategias regionales de especialización inteligente son el mejor instrumento disponible para permitir la cooperación dentro de los ecosistemas regionales y con otros ecosistemas regionales con competencias complementarias, permitiendo así la creación de cadenas de valor y vías de innovación con una dimensión europea;

24. subraya la necesidad de contar con un sistema claro de seguimiento y evaluación, tal como se recomienda en las estrategias de especialización inteligente; pone de manifiesto que esto debería llevarse a cabo en los tres niveles: la UE, los Estados miembros y las regiones deberían llevar a cabo una evaluación cada dos años; sugiere que la Comisión la incluya en el Semestre Europeo y la vincule a los Planes Nacionales de Reforma de los Estados miembros; sugiere que las regiones incluyan esta evaluación como un instrumento de aprendizaje que apoye un seguimiento de tipo más diagnóstico, compruebe los progresos realizados y facilite la solución de problemas; sugiere que el Cuadro de indicadores de innovación regional podría ir acompañado de recomendaciones sobre los instrumentos de la UE que pueden contribuir a la mejora de los indicadores;

25. apoya a la Comisión en el desarrollo de una ambiciosa política de agrupaciones de la UE; señala la importancia de vincular las agrupaciones y redes regionales de las distintas regiones; pide a la Comisión que apoye estas redes interregionales como complemento de la búsqueda de intereses comunes a nivel individual en la Red Europea para las Empresas y la Plataforma Europea de Colaboración de Clústeres; sugiere que la política de agrupaciones de la UE forme parte integrante de la nueva Estrategia Industrial de la UE;

26. subraya que la política de cohesión debería ser un instrumento importante para aplicar un enfoque de base local para el desarrollo industrial, a fin de tener en cuenta los impactos regionales divergentes de la transición a una economía neutra en carbono, y pide que se elaboren objetivos e instrumentos de apoyo adecuados en el contexto de la planificación de la próxima fase de la política de cohesión;

27. reconoce que las regiones necesitan una orientación estratégica para esta transición industrial a fin de reconocer de manera eficiente y eficaz las actuales lagunas en su preparación para la transición industrial; por lo tanto, pide a la Comisión que ayude a desarrollar herramientas que puedan proporcionar a las regiones una hoja de ruta clara con un enfoque adaptado para garantizar el liderazgo industrial; dicha herramienta debería complementar la nueva estrategia industrial de la UE y ayudar a las regiones a orientar las inversiones relacionadas con la política de cohesión en el período de programación posterior a 2020;

28. subraya el papel potencial de las administraciones públicas en la contratación pública ecológica orientada a la innovación, por ejemplo con respecto a la movilidad sostenible e inteligente, o en el sector de la construcción, y la necesidad de reducir al mínimo los riesgos que conlleva para los gobiernos regionales;

29. lamenta que la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) n.º 9 —relativo a la construcción de infraestructuras resilientes, la promoción de la industrialización inclusiva y sostenible y el fomento de la innovación— solo haya registrado progresos moderados. En particular, el gasto interno bruto en I+D de la UE se ha estabilizado ligeramente por encima del 2,0 % de su PIB (?); hace hincapié en la lentitud del ritmo de adopción y difusión de las innovaciones en Europa; señala que muchas innovaciones en la industria giran en torno a nuevos modelos de negocio que combinan la tecnología digital y los conceptos de servicio; subraya que las regiones tienen un importante papel que desempeñar a la hora de acelerar la adopción y la difusión de las innovaciones, por ejemplo, a través de la red europea de centros de innovación digital, plantas piloto y laboratorios de campo; pone de manifiesto la necesidad de la nueva herramienta propuesta en el Reglamento Interreg para las inversiones en innovación interregional;

30. pide a la Comisión que apoye a la industria europea en la transición hacia la neutralidad climática para 2050, en particular en las regiones con uso intensivo de energía, y que establezca objetivos sectoriales ambiciosos, aunque realistas, a medio y largo plazo que estén en consonancia con el Pacto Verde Europeo y el Acuerdo de París, así como las hojas de ruta para alcanzarlos, en cooperación con las partes interesadas regionales y locales; pone de manifiesto la importancia de una transición que sea justa para las empresas y los ciudadanos, como se afirma en el Mecanismo para una Transición Justa;

31. pide al Consejo Europeo de la Innovación que ayude a la expansión de todas las empresas de crecimiento rápido, no solo las emergentes; subraya que las pymes de crecimiento rápido no son empresas de nueva creación, sino empresas establecidas que han encontrado una nueva forma de crecer mediante la digitalización o haciendo más sostenible su producto, proceso o servicio;

32. está de acuerdo en que Europa debería aprovechar al máximo las economías de escala, velocidad y alcance, pero desea hacer hincapié en que la función de las regiones no consiste en ofrecer un espacio únicamente para las innovaciones de base local, sino también para que las «regiones cooperantes» ayuden a transformar la rica variedad de competencias de Europa en cadenas de valor interregionales que puedan competir con empresas más grandes de fuera de Europa; pide a la Comisión que siga posibilitando la cooperación interregional en la cadena de valor asegurando la financiación de los casos de demostración industrial interregional;

33. subraya la necesidad de que la educación superior y profesional se adapte mejor a la era digital; subraya el papel que pueden desempeñar los centros de innovación digital no solo para acelerar y difundir las innovaciones, sino también para formar a la mano de obra para la industria del futuro; subraya la necesidad de que estos centros sean accesibles a las pymes; anima a la Comisión a que preste más apoyo a la creación de capacidades y al intercambio de experiencias, como se está haciendo, por ejemplo, en la convocatoria de «Centros de Excelencia Profesional» (CoVE, por sus siglas en inglés);

34. apoya la necesidad de un Pacto por las capacidades; pide a la Comisión que incluya a las regiones como socio importante en dicho pacto; subraya que la escala regional es el nivel mejor organizado para coordinar la mejora de las competencias (perfeccionamiento y reciclaje profesionales) y garantizar la movilidad de los empleados desde los sectores en declive hacia los sectores en ascenso, así como la importancia de la igualdad de acceso al reciclaje profesional tanto para los empleados como para los directivos y empresarios como consecuencia de los efectos de la epidemia de COVID-19;

35. reconoce el potencial de los proyectos importantes de interés común europeo y las alianzas; pide a la Comisión que las haga más inclusivas permitiendo la participación de las regiones y las pymes; en este sentido, subraya el potencial de la cooperación entre los sectores público y privado y de la formación de alianzas industriales —por ejemplo en ámbitos como los de la tecnología de baterías, los plásticos o la microelectrónica— para contribuir al desarrollo tecnológico y asegurar la financiación;

(?) Informe de Eurostat sobre la aplicación de los ODS, 22 de junio de 2020.

36. reconoce los riesgos geopolíticos de la inversión extranjera y la excesiva dependencia de las cadenas «mundiales» de suministro y valor; pide a la Comisión que enriquezca la estrategia con medidas que ayuden a hacer frente a la actual crisis inducida por la COVID-19 y que se prepare para nuevas pandemias en el futuro a fin de garantizar la resiliencia de la sociedad y la economía europeas, por ejemplo, creando cadenas europeas alternativas de abastecimiento de suministros médicos basadas en bajos costes e innovaciones frugales en caso de nuevas pandemias o epidemias graves;

37. aboga por un marco jurídico europeo en materia de inteligencia artificial (IA), robótica y tecnologías conexas⁽⁸⁾, que aborde los principios éticos y los derechos fundamentales relacionados con su desarrollo, despliegue y uso, así como cuestiones de seguridad y responsabilidad. La innovación y la competitividad de la industria europea exigirán un marco horizontal que refleje los valores y principios de la Unión. Este marco ofrecerá orientaciones concretas y seguridad jurídica tanto a los ciudadanos como a las empresas, incluidas las situadas fuera de Europa. En la actualidad, la falta de disposiciones claras en materia de seguridad y responsabilidad contribuye a la inseguridad jurídica de los consumidores y las empresas que producen y comercializan productos que emplean IA, así como de los ciudadanos que utilizan aplicaciones relacionadas con esta;

38. subraya la importancia del Plan de acción para la economía circular ya que está impulsando cadenas de suministro más cortas desde el punto de vista geográfico; pone de manifiesto que la economía circular repercute en casi todos los tipos de agrupaciones e industrias; a pesar de los esfuerzos en curso por transformar los modelos económicos y empresariales tradicionales, muchas pymes no están preparadas para este cambio, y otras muchas están dispuestas a actuar pero no saben cómo hacerlo; subraya que las empresas más pequeñas se enfrentan a desventajas a la hora de adoptar la circularidad, dadas sus limitadas capacidades, recursos, tiempo y conocimientos disponibles para invertir y ocuparse de la administración correspondiente y del cumplimiento de los reglamentos y las normas; pide a la Comisión que adopte políticas más favorables para impulsar el cambio circular; pide a la Comisión que adapte la legislación para facilitar este cambio en lugar de obstaculizarlo; a este respecto, la economía circular se beneficiaría de un mercado único de residuos;

39. pide que se renegocie el Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE) para adaptarlo al Acuerdo de París y de manera que se fomenten las inversiones en energía sostenible. La renegociación también debería confirmar el «derecho a regular» de los Estados signatarios y sus autoridades públicas;

40. apoya la introducción de un mecanismo de ajuste del carbono en frontera que sea compatible con las normas de la OMC, mejore la acción por el clima a escala mundial y proteja a las industrias de la competencia desleal; aboga por que las propuestas de nuevos recursos propios de la Unión garanticen la simplicidad y la transparencia, salvaguardando al mismo tiempo las competencias nacionales;

41. considera que, para mantener el liderazgo tecnológico y obtener la soberanía digital y tecnológica, la UE y sus Estados miembros deberían conservar el derecho a bloquear las adquisiciones hostiles de empresas estratégicas de la UE por parte de agentes estatales o agentes respaldados por Estados no pertenecientes a la UE, y pide a la Comisión que reforme la política de competencia a fin de mantener un mercado único europeo vital, reforzando al mismo tiempo la posición de las empresas con sede en la UE en los mercados mundiales;

42. está de acuerdo en que hay que aumentar la inversión en innovación; pide a la Comisión que promueva una cultura en la que se acepte el fracaso; subraya que el fracaso en la innovación puede ser muy valioso como forma de aprender a tener éxito, pero solo si las empresas tienen la posibilidad de una segunda oportunidad de aplicar las lecciones aprendidas sobre los caminos que no son viables; por lo tanto, pide a la Comisión que facilite la difusión de las lecciones aprendidas entre las agrupaciones y las redes regionales;

43. pide a la Comisión que preste asistencia a las regiones que ayudan a las empresas que desean disminuir su dependencia de la oferta mundial y, especialmente, de las cadenas de valor, a encontrar socios europeos adecuados, ya que las regiones pueden ayudar a localizar socios y facilitar la búsqueda;

⁽⁸⁾ Véase el Dictamen del CDR sobre el Libro Blanco sobre la inteligencia artificial, elaborado por Guido Rink (PSE/NL) <https://cor.europa.eu/ES/our-work/Pages/OpinionTimeline.aspx?opId=CDR-2014-2020>.

44. pide a la Comisión que también tenga en cuenta las aplicaciones de tecnologías digitales clave, como la informática cuántica en sectores estratégicos, como parte de la infraestructura digital estratégica; subraya que estas aplicaciones son esenciales para la transformación digital de Europa, a fin de garantizar el máximo impacto económico y social; sin aplicaciones, las tecnologías digitales dejan de ser una solución para convertirse en un problema, cuando lo que las empresas buscan son formas de aprovechar las oportunidades de negocio;
45. subraya la importancia de la participación de los gobiernos regionales y de las agrupaciones o redes regionales en las alianzas, y pide que los gobiernos regionales, o por lo menos un representante del Comité de las Regiones, formen parte del Foro Industrial, especialmente en el análisis de los riesgos y las necesidades de la industria en lo que respecta a los ecosistemas industriales que, en opinión del Comité de las Regiones, están constituidos por ecosistemas «regionales» para la iniciativa empresarial y la innovación;
46. reitera sus llamamientos para que se refuerce el apoyo de la UE a los ecosistemas y agrupaciones regionales en el marco de las inversiones interregionales de innovación —en un contexto de compatibilidad con el Pacto Verde—, basándose el enfoque de especialización inteligente y ampliando las iniciativas existentes, como la Plataforma de Especialización Inteligente para la modernización industrial y la iniciativa piloto sobre regiones en proceso de transición industrial; considera, asimismo, importante desarrollar instrumentos para la ejecución de proyectos colaborativos de inversión industrial interregional, en colaboración con las regiones y las asociaciones de especialización inteligente;
47. subraya que la doble transición solo tendrá éxito si todas las partes interesadas participan por igual en la estrategia industrial revisada de la UE; sostiene que es fundamental una comunicación clara y un diálogo abierto con todas las partes interesadas, habida cuenta de que la magnitud de la transformación a la que se enfrentan tanto la industria como la sociedad requieren una actuación urgente, una visión compartida y soluciones integradas entre todas las partes interesadas y a todos los niveles políticos, ya que solo un enfoque de gobernanza multinivel podrá garantizar que las partes interesadas participen en decisiones de política económica de tal envergadura;
48. pide a la Comisión que introduzca medidas destinadas a la reconversión de la producción de las empresas, como consecuencia de la propagación de la pandemia de COVID-19 y de las nuevas necesidades que de ella se han derivado para la colectividad;
49. pide a la Comisión que incluya a las regiones y ciudades en el proceso de diseño de una nueva estrategia industrial para Europa, y reitera que las regiones y ciudades están dispuestas y son capaces de dar ejemplo en la configuración de la base local de la doble transición a la que se enfrenta la industria europea.

Bruselas, 142 de octubre de 2020.

El Presidente
del Comité Europeo de las Regiones
Apostolos TZITZIKOSTAS
